



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

COPIA

DECRETO N° 899 ©

LOTA, 30 MAR. 2015

VISTOS:

a).- Licencia Médica de la Trabajadora,
EVELEEN LANDAUR MUÑOZ, Administrativa del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O."

b).- Memo N° 118 de fecha 23.02.2015 del Jefe(S) del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de reemplazo a **MARCELA ARAVENA DURAN**, cuyos antecedentes se acompañan.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR.SERGIO LAGOS O."
NOMBRE	: MARCELA ARAVENA DURAN
CARGO	: ADMINISTRATIVA
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 23 DE FEBRERO DE 2015
HASTA	: 01 DE JUNIO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DE LA TRABAJADORA EVELEEN LANDAUR MUÑOZ
CATEGORIA	: E-15

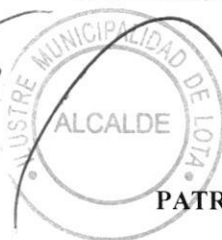
2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- C/c Trabajador
- C/c Finanzas
- Carpeta
- Archivo

FMP/HAR/amt.